

Expediente: Ref.: 017.01_PA_VEHÍCULOS

SEGUNDA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

REF.: ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE SERPA, S. A. REUNIDA PARA LA APERTURA Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS, Y LA DECLARACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S. A.), POR LOTES

Siendo las nueve horas del día 4 de diciembre de 2017, tiene lugar la segunda reunión de la Mesa de Contratación de la empresa pública SERPA, S. A. que tiene por objetivo proceder a la apertura y clasificación de las ofertas económicas presentadas y la declaración de las ofertas económicamente más ventajosas en el presente procedimiento abierto tramitado para la contratación del suministro en arrendamiento de vehículos por Lotes, por parte de la Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S. A. (Ref.: 017.01_PA_VEHÍCULOS).

Acuden a esta reunión los siguientes miembros de la Mesa:

Presidente: José Ángel Jódar Pereña, gerente de SERPA, S. A.

- Vocal n.º 1: M.ª Antonia Martínez Fernández (Control económico presupuestario).
- Vocal n.º 2: José Luis García López (Técnico).
- Vocal n.º 3: Mónica Sánchez López. Hace las veces de Secretaria.

Asiste asimismo, en calidad de público, un representante de la empresa ALVEMACO RENT A CAR, S. L., D. Ángel Rodríguez Fernández, con DNI 53647615-T.

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 6 de noviembre de 2017 la Presidenta del Consejo de Administración de la empresa pública SERPA, S. A. (Órgano de Contratación competente en virtud de las facultades otorgadas por el acuerdo adoptado en la reunión del Consejo de Administración de esta empresa pública de fecha de 12 de noviembre de 2012, elevado a público en escritura de fecha 13 de diciembre de 2012, protocolo 5.139 del Notario de la ciudad de Oviedo, D. Luis Fernández Posada) acordó el inicio del expediente para la contratación, por procedimiento abierto, del suministro de en arrendamiento de vehículos por parte de la empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S. A., por lotes.

En la misma fecha se aprobaron los pliegos reguladores así como el gasto correspondiente a esta contratación con cargo a los presupuestos para gastos de SERPA, S. A. correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019.

Segundo.- El anuncio de licitación del contrato se publicó en el perfil del contratante del Principado de Asturias (<http://sede.asturias.es>) y en la plataforma de contratación del sector público (<https://contrataciondelestado.es>) el día 8 de noviembre de 2017. Asimismo, tanto el anuncio de licitación como la información correspondiente a este contrato se insertaron en la página web de SERPA, S. A. (www.serpasa.es).

Tercero.- Terminado el plazo establecido, se presentó a esta licitación la sociedad mercantil **ALVEMACO RENT A CAR, S. L.**

Cuarto.- El día 29 de noviembre de 2017 tuvo lugar la primera reunión de la Mesa de Contratación de SERPA, S. A. en la que se procedió a la apertura del Sobre A, de documentación administrativa, presentado por ALVEMACO RENT A CAR, S. L., con los datos siguientes: **ALVEMACO RENT A CAR, S. L.**, con CIF B-74085408,

Expediente: Ref.: 017.01_PA_VEHÍCULOS

SEGUNDA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

y con domicilio en la carretera de Oviedo a Gijón, km 13, 33192, Pruvia, Llanera, Principado de Asturias. Representada por D. David Valentín Alba Rodríguez, con DNI 09.408.933-R.

Una vez se hubo comprobado que la documentación presentada (Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas) era correcta y conforme a lo exigido en la cláusula 7.1.1 del citado Pliego y en el apartado i.1) del Cuadro resumen de características del contrato, se acordó por unanimidad su admisión a licitación, redactándose el Acta correspondiente.

Con fecha 30 de noviembre de 2017 se comunicó este Acta a los licitadores. Asimismo, se procedió a su publicación en el perfil del contratante y en la página web de SERPA, S. A.

En el día de hoy, 4 de diciembre de 2017, la Mesa de Contratación se reúne con la finalidad de proceder a la apertura de las ofertas económicas contenidas en los Sobres B presentados por el licitador admitido para cada uno de los Lotes.

Toma la palabra la Secretaria de la Mesa, dando lectura al título del contrato, y mencionando que el único licitador admitido ha sido ALVEMACO RENT A CAR, S. L., dando cuenta de que la referida sociedad mercantil ha presentado oferta para los Lotes nº 1 a 5.

A continuación la Secretaria procede a la apertura de los Sobres B, en el que se incluyen las ofertas siguientes:

LICITADORES	LOTE Nº1 Turismos	LOTE Nº2 Furgonetas	LOTE Nº3 Todo terrenos	LOTE Nº4 Todo terrenos con reductora	LOTE Nº5 Todo terrenos pick up
PRESUPUESTO UNITARIO DE LICITACIÓN (IVA incluido)	363 €	363 €	605 €	786,50 €	798,60
ALVEMACO RENT A CAR, S. L.	340,01 €	352,11 €	575,96 €	747,78 €	750,20 €

Las ofertas son en todos los casos inferiores al presupuesto máximo unitario fijado en el Pliego (apartado d.4) del cuadro de características del contrato)

Sin que se produzca ninguna intervención adicional, y a la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes,

ACUERDOS

PRIMERO.-

Declarar como ofertas económicamente más ventajosas para SERPA, S. A., en atención al criterio único de adjudicación establecido en el apartado j) del Cuadro resumen de características del contrato integrante del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el presente procedimiento para la contratación del suministro en arrendamiento de vehículos por Lotes, por parte de la Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S. A. (Ref.: 017.01_PA_VEHÍCULOS) ias presentadas por parte de ALVEMACO RENT A CAR, S. L., con CIF B-

Expediente: Ref.: 017.01_PA_VEHÍCULOS

SEGUNDA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

74085408, y con domicilio en la carretera de Oviedo a Gijón, km 13, 33192, Pruvia, Llanera, Principado de Asturias, por los importes unitarios siguientes:

LOTE N º1 (Turismos): trescientos cuarenta euros con un céntimo (340,01 €).

LOTE N º2 (Furgonetas): trescientos cincuenta y dos euros con once céntimos (342,11 €).

LOTE N º3 (Todo terrenos): quinientos setenta y cinco euros con noventa y seis céntimos (575,96 €).

LOTE N º4 (Todo terrenos con reductora: setecientos cuarenta y siete euros con setenta y ocho céntimos (747,78 €).

LOTE N º5 (Todo terrenos pick up): setecientos cincuenta euros con veinte céntimos (750,20 €)

SEGUNDO.-

Proponer al órgano de contratación competente que se requiera a la sociedad mercantil ALVEMACO RENT A CAR, S. L. para que, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a aquél en que se produzca la recepción de la notificación cursada a tal efecto y de conformidad con lo indicado en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas, presente la documentación que se detalla a continuación.

Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad del licitador

1.- La capacidad de obrar de los empresarios que fueren personas jurídicas se acreditará mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

2.- Los licitadores individuales presentarán copia autenticada del Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces.

Documentos acreditativos de la representación

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder notarial de representación.

Igualmente, la persona con poder bastante a efectos de representación deberá acompañar copia autenticada de su Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces.

Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera

Se presentará la documentación siguiente:

- El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos (2014, 2015 y 2016) deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato (para el Lote/Lotes a los que se concurra).

Expediente: Ref.: 017.01_PA_VEHÍCULOS

SEGUNDA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. La acreditación se realizará mediante certificación, nota simple o información análoga expedida por el Registro y que contenga las cuentas anuales siempre que esté vencido el plazo de presentación y se encuentren depositadas; si el último ejercicio se encontrara pendiente de depósito, deben presentarlas acompañadas de la certificación de su aprobación por el órgano competente para ello u de su presentación en el Registro. Los empresarios individuales no inscritos deben presentar su libro de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Documentos que acreditan la solvencia técnica. Se exige la presentación de la siguiente documentación, para el Lote/ Lotes a los que se concurra:

Relación de los principales suministros efectuados durante los cinco últimos años que sean de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto a los dos primeros dígitos de los respectivos códigos CPV, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Los certificados de buena ejecución de los suministros incluidos en la relación cuyo destinatario fue una entidad del sector público podrán ser comunicados directamente al órgano de contratación por la entidad contratante del suministro.

Deberá acreditarse como ejecutado, en el año de mayor ejecución de los últimos cinco, suministros que sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato en suministros de igual o similar naturaleza que los del contrato.

Descripción de las características técnicas de los vehículos a suministrar (Anexo V), cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad del sector público contratante.

La descripción se realizará, exclusivamente, completando el mencionado Anexo V (ficha de características técnicas)

Se presentará una ficha completa por cada vehículo ofertado, indicando en la parte superior de la ficha el Lote al que se concurra.

Obligaciones Tributarias

- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.

- Certificación positiva, expedida por Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias justificativo de la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo con la Administración Autónoma.

Expediente: Ref.: 017.01_PA_VEHÍCULOS

SEGUNDA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Obligaciones con la Seguridad Social

- *Certificación positiva, expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.*

Impuesto sobre Actividades Económicas

Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

En caso de estar exento de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.

Garantía definitiva

Resguardo original acreditativo de la constitución a favor de la Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S. A. (SERPA, S. A.) de una garantía de un 5% del presupuesto máximo de licitación (apartado d.4) del cuadro de características del contrato) del/los Lote/s del/los que el empresario resulte adjudicatario, en forma de aval.

De no cumplimentarse el requerimiento de documentación en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.

Recibida la documentación, si la Mesa de Contratación observase defectos u omisiones subsanables en la misma, lo comunicará por correo electrónico al licitador propuesto como adjudicatario, concediéndosele un plazo no superior a dos días hábiles para que los corrija o subsane, bajo apercibimiento de exclusión definitiva

TERCERO.- Elevar la presente Acta al órgano de contratación competente.

A las nueve horas y cincuenta minutos del día 4 de diciembre de 2017 se redacta la presente acta que, leída, es hallada conforme por todos los presentes.

Aprobada el acta por unanimidad, se levanta la sesión de la Mesa.

Vº. Bº.

El Presidente,

Fdo. José Ángel Jódar Pereña



Sociedad de Servicios del
Principado de Asturias, S.A.

Secretaría

Fdo. Mónica Sánchez López

